



INFORME 8 /2021

Asunto: "MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA".

Se recibe en esta Secretaria, con fecha de 10 de mayo, expediente que se tramita para la aprobación de una modificación de la Ordenanza de Contaminación Acústica, ordenanza que fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 6 de agosto de 2018, fecha a partir de la cual entró en vigor.

En virtud de lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se requiere la emisión de informe preceptivo por tratarse de una modificación de una ordenanza (art. 3.3d1)

Consta en el expediente informe jurídico del Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, con número 425/2021, de fecha 9 de mayo, respecto del cual, me muestro conforme con las fundamentaciones jurídicas que en el mismo se vierten, y donde se destaca que las modificaciones son de índole técnico y con el fin de adaptarse al Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

Respecto al Órgano competente y procedimiento, tal y como se informa por el Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, corresponde al Pleno por mayoría simple la aprobación inicial y tras un periodo de exposición pública de 30 días, para la posible presentación de reclamaciones y sugerencias, deberá aprobarse definitivamente por el mismo órgano si se presentare alguna reclamación, de lo contrario el acuerdo de aprobación provisional se eleva automáticamente a definitivo.

La modificación de la Ordenanza entrara en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y el transcurso del plazo establecido en el artículo 65.2 de la Ley de Bases de Régimen Local

Las Rozas de Madrid, a 10 de mayo de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por Resolución de la DG Admón. Local de la CAM de
2 de diciembre de 2020)

Fdo.: Andres Jaramillo Martin